



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.419.-

DALCAHUE, 22 de mayo del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, Causa Rol 111-2024, que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: JEEP
MARCA	: SUZUKI
PATENTE	: GJPX 88
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TRASLADO "FUNCIONARIOS ACTIVIDAD MUNICIPAL MES DE LOS PATRIMONIOS"
CONDUCTOR	: MARCELA STAFORELLI
LOCALIDAD	: QUIQUEL
DÍA AUTORIZADO	: 24 DE MAYO DEL 2025

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

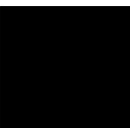
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSV



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL